



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco - Aguarico - Orellana

ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 008 - 2023

CONVOCATORIA; CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA 008- 2023

FECHA; 04 DE JULIO DEL 2023

HORA; 10H00

LUGAR; <https://us04web.zoom.us/j/6336482289?pwd=LBSaUoFBebNi8X30IPflmX9DL4Owy>.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE.- EL Sr. Miguel Ñeimo Tega Baihua en calidad de Presidente de la Junta Parroquial Rural de Cononaco solicita se proceda a constatar el Quórum

SECRETARIA.- Procede a la constatación del quorum;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	PRESENTE
VOCAL 2	SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA	AUSENTE
VOCAL 3	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	PRESENTE
VOCAL 4	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	PRESENTE
VOCAL 5	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	PRESENTE

SECRETARIA.- De los cinco miembros convocados se encuentran presentes cuatro a la presente Sesión según CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA N° 008 - 2023, informo que persiste la AUSENCIA a la presente Sesión de la SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA.

PRESIDENTE.- Contando con cuatro vocales convocados, donde destaco una vez más la ausencia de la VOCAL SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA a la SESIÓN ORDINARIA 008 - 2023 de la Junta Parroquial; **sin embargo con los miembros presentes se cumple el quorum reglamentario de acuerdo al COOTAD en su Art. 320.- Quórum determina que los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código, dando inicio a la Sesión y se continúa con el Orden del Día. Señora Secretaria prosigamos con el Orden del Día.**

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

PRESIDENTE.- Por medio de la presente pongo a consideración el Orden del Día que se hecho llegar en las CONVOCATORIAS;

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Instalación de la SESIÓN ORDINARIA 008 - 2023 de la Junta Parroquial Rural de Cononaco.
4. Aprobación del ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA 007 - 2023 de fecha 29 de junio del 2023.
5. Conocimiento, análisis y aprobación de las RECOMENDACIONES del Informe N° 01 - 2023 - VOCAL del Sr. Pablo Omehuai Onguinea.
6. Conocimiento, análisis y aprobación del PROYECTO "FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO, CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA - 2023", en primera instancia.
7. Clausura

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Moción que se apruebe el Orden del Día tal y como esta, ya que hemos tenido tiempo para leerlo.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción.

PRESIDENTE.- Al existir la moción Sra. Secretaria proceda a tomar la votación de ley;

SECRETARIA;

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno

e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec

Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969
Cononaco – Aguarico – Orellana

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA	AUSENTE
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR
VOCAL 4	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR

3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 008 – 2023 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CONONACO.

PRESIDENTE; Procede a dar la bienvenida a los miembros presentes y deja instalada la sesión siendo las 10H04.

4. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA 007 – 2023 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2023.

PRESIDENTE.- Menciona que la Acta se ha adjuntado al Orden del Día, la misma que queda a criterio de la Junta Parroquial presente.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Mociona que se apruebe el ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA 007 – 2023 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2023 una vez que se ha leído y si estamos todos de acuerdo.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Apoya la moción con los cambios solicitados y que se apruebe el "ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA 007 – 2023 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2023".

PRESIDENTE.- Al existir la moción que se apruebe tal y como está el "ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA 009 – 2023 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2023 Lic. Nancy López tome VOTACIÓN DE LEY.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA	AUSENTE
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR
VOCAL 4	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobado el ACTA DE SESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA 004 – 2023 DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2023.

PRESIDENTE.- Prosigamos con el Orden del Día.

5. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME N° 01 – 2023 – VOCAL DEL SR. PABLO OMEHUAI ONGUINEA.

PRESIDENTE.- Desde el Vocal Pablo Onguinea se hace llegar las RECOMENDACIONES DEL INFORME N° 01 – 2023 – VOCAL DEL SR. PABLO OMEHUAI ONGUINEA, el cual manifiesta habla sobre el actuar de la Vocal SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA, sin embargo este informe hace el siguiente pronunciamiento;

El GAD Parroquial Rural de Cononaco mediante su administración debe proceder a CONVOCAR a la brevedad posible al Vocal alterno de la SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA, en fin de constituir en cumplimiento con el COOTAD la Junta Parroquial Rural de Cononaco.

El cual queda a consideración de la Junta Parroquial.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Manifiesta que como responsable de la Comisión y cumplimiento de la normativa legal ha elaborado el Informe donde ratifico el siguiente pronunciamiento;

El GAD Parroquial Rural de Cononaco mediante su administración debe proceder a CONVOCAR a la brevedad posible al Vocal alterno de la SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA, en fin de constituir en cumplimiento con el COOTAD la Junta Parroquial Rural de Cononaco.

Por tanto hoy debemos definir el futuro de la SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA, Vocal del GAD Parroquial Rural de Cononaco, la misma que nunca actuado como tal.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Moción la **DESTITUCIÓN DE LA SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA en calidad de Vocal del GAD Parroquial Rural de Cononaco**, ya que ella a partir de la fecha debe dejar ser considerada Vocal del GAD Parroquial Rural de Cononaco, en respeto a la normativa legal que dice el COOTAD.

VOCAL, SRA. OLGA ENOMENGA.- Apoya la MOCION de la **DESTITUCIÓN DE LA SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA en calidad de Vocal del GAD Parroquial Rural de Cononaco**, por tanto ella deber a partir de la fecha ser considerada Vocal del GAD Parroquial Rural de Cononaco, en respeto a la normativa legal que dice el COOTAD.

SECRETARIA.- Señor Presidente existe la MOCION de que la SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA, Vocal del GAD Parroquial Rural de Cononaco, la misma que nunca actuado como tal, por tanto ella a partir de la fecha debe dejar ser considerada Vocal del GAD Parroquial Rural de Cononaco, en respeto a la normativa legal que dice el COOTAD.

PRESIDENTE.- Licenciada Nancy López proceda a tomar la Votación de Ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VOCAL 1	SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA	AUSENTE
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	A FAVOR
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	RATIFICO
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR
VOCAL 4	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada la **DESTITUCIÓN DE LA SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA** en calidad de Vocal del GAD Parroquial Rural de Cononaco.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda la lectura de la RESOLUCIÓN;

SECRETARIA.-

Resolución 012 – JPRC – 2023 – DESTITUCIÓN DE LA SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA.-

La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en el artículo 67, literal a del Código Orgánico Territorial, Autónomo y Descentralizado, artículo 30 del Reglamento de Sesiones y el artículo 41 del Reglamento Interno del GAD Parroquial Rural de Cononaco DESTITUYE a la SRA. DAYUMA WIÑAKY AIGUA AIGUA en calidad de Vocal del GAD Parroquial Rural de Cononaco.

Señor Presidente hasta ahí la lectura

PRESIDENTE.- Sra. Secretaria continuemos con el Orden del Día.

6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO "FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO, CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2023", EN PRIMERA INSTANCIA.

PRESIDENTE.- Como es de su conocimiento uno de los ejes mas importantes es el rescate cultural, es decir conservar nuestra cultural como pueblo Waorani, por lo que la preparación PROYECTO "FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA

Dirección: Riveras del Rio Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno

e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec

Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO, CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2023”, ha sido importante en lo que corresponde a la organización con las Comunidades, sin embargo en la Institución se ha hecho todo según la normativa legal, este proyecto consta en el presupuesto 2023, en el PAC en alineación con el PDOT 2023 – 2027. Por tanto, junto a la Convocatoria se adjunto el PROYECTO “FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO, CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2023”, por tanto invito a la responsable de la Comisión de Cultura a que exponga tal proyecto.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- Realiza una explicación sobre los eventos programados, las fechas, lo que tenemos que hacer cada responsable e invita a todos a trabar de forma seria.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- De igual manera manifiesta que ya se esta trabajando para que todo bien, así también pide la Sr. Presidente que haga seguimiento al obra avance, para que esta lista para los días en que se realizara la ejecución del “FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO, CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2023”,

VOCAL, HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA.- Manifiesta que esta apoyando a la Vocal Orfa Nango en lo que se requiere así como organizando el Reinado, juegos, la realización de la comida comunitaria, el recibimiento la gente, y dice que está feliz.

VOCAL, ORFA PATRICIA NANGO DAHUA.- En este contexto MOCIONO que el PROYECTO del “FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO, CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2023” sea aprobado por la presente Junta Parroquial en primera instancia.

VOCAL, PABLO WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA.- Apoya la MOCION que el PROYECTO del “FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO, CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2023” sea aprobado por la presente Junta Parroquial en primera instancia.

PRESIDENTE.- Al estar todos de acuerdo e involucrados en la ejecución del PROYECTO “FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO, CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2023” y al haber una moción Licenciada Nancy López proceda a tomar la Votación de Ley.

SECRETARIA;

DIGNIDAD	NOMBRE	MOCIÓN
VICEPRESIDENTA	SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA	RATIFICO
VOCAL 2	SR. WINE PABLO OMEHUAI INGUINEA	A FAVOR
PRESIDENTE	SR. MIGUEL ÑEIMO TEGA BAIHUA	A FAVOR
VOCAL 4	SRA. HAHUENE OLGA ENOMENGA COBA	A FAVOR

SECRETARIA.- Sr. Presidente existe VOTACIÓN UNANIME por los miembros presentes por lo tanto queda aprobada PROYECTO “FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO, CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2023 en primera instancia.

PRESIDENTE.- Señora Secretaria proceda la lectura de la RESOLUCIÓN;

SECRETARIA.-

Resolución 013 – JPRC – 2023 – APROBACIÓN DEL PROYECTO “FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO, CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2023.- La Junta Parroquial Rural de Cononaco amparados en los literales a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, y n del artículo 64 del Código Orgánico Territorial, APRUEBA el PROYECTO “FESTIVAL COMUNITARIO PARA EL FORTALECIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CONONACO, CANTÓN AGUARICO, PROVINCIA DE ORELLANA – 2023, en primera instancia,

Señor Presidente hasta ahí la lectura

PRESIDENTE.- Señora Secretaria continuemos con la Sesión.

Dirección: Riveras del Río Yasuni bajando margen Derecho. Comunidad Kawimeno
e-mail: secretaria@cononaco.gob.ec; miguel.tega@cononaco.gob.ec
Móvil: 0978621645





Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

7. CLAUSURA

PRESIDENTE.- Con los puntos expuestos y tratados se da por culminado la presente Sesión y por tanto queda la clausurada la SESIÓN ORDINARIA 008 – 2023 siendo las 11H10.

SR. MIGUEL NEIMO TEGA BAIHUA
PRESIDENTE
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

SRA. ORFA PATRICIA NANGO DAHUA
VICEPRESIDENTA
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

SR. WINE PABLO OMEHUAI ONGUINEA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

SRA. HUAHUANE OLGA ENOMENGA COBA
VOCAL
JUNTA PARROQUIAL RURAL DE "CONONACO"

Certifica; La Lic. Nancy del Carmen López Castro en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, CERTIFICA y da fe de lo actuado y lo resuelto en la Junta Parroquial Rural de Cononaco en la presente Acta.

LIC. NANCY DEL CARMEN LOPEZ CASTRO
SECRETARIA/TESORERA